



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



Los espacios que se encuentran cubiertos contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos XIII, XXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclassificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. LA cual fue aprobada por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria CT/245/2021, de fecha 21 de septiembre de 2021

**COORDINACIÓN
DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN
DE RESIDUOS SÓLIDOS**
«2021, Año de La Independencia».

FOLIO: 203/2

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE ACCESO
AL SITIO DE TRANSFERENCIA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 126 INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 249 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO CENTRO, TABASCO Y 42 AL 48 DEL REGLAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; LA COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO HACE CONSTAR QUE EL C. [REDACTED] CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA UBICADO EN LA RANCHERA ANACLETO CANABAL 3RA. SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON LOS VEHÍCULOS CON PLACAS DE CIRCULACIÓN [REDACTED]

[REDACTED] - 715. PARA DEPOSITO DE DIEZ (10) TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, POR UN PERIODO QUE COMPRENDE DEL 06 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

CABE ACLARAR QUE DICHOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL SON ENVIADOS DE INMEDIATO, DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA AL RELLENO SANITARIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL, ADMINISTRADO POR PROMOTOR AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V. CON NUMERO DE AUTORIZACIÓN EMITIDO POR SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO No. 27-04-RME-12-SBSCC-SS/2020.

SE HACE DE CONOCIMIENTO AL SOLICITANTE, QUE LOS VEHICULOS AUTORIZADOS PARA INGRESAR A LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DEBERAN CONTAR CON LA DEBIDA CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO, QUIEN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL ESTADO DE TABASCO, ES LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE PARA AUTORIZAR LAS UNIDADES QUE TRANSPORTAN RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y/O DE MANEJO ESPECIAL EN CASO DE DETECTAR AL SOLICITANTE DE NO CUMPLIR ESTA CONDICIÓN, SE HARAN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PERTINENTES.

QUEDA ESTRUCTAMENTE PROHIBIDO INSTALAR, CREAR O DEPOSITAR LA BASURA EN TIRADEROS CLANDESTINOS, LA PERSONA QUE SEA SORPRENDIDA SE LE INICIARAN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN SE LE DARÁ AVISO A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIELA CARRERA RAMÍREZ
COORDINADORA DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

ELABORÓ Y REVISÓ

LIC. JULIO CESAR CORREA MADRIGAL
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

C.C.P.-CP. CARLOS ALFONSO PÉREZ AGUIRRE.-TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000 C.P.86035.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE LIMPIA Y
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS